

12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



## Honorable Cámara de Diputados

**XXIII Reunión - 23 Sesión Ordinaria**

**12 de septiembre de 2012**

**Versión Taquigráfica**

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

**Secretaría:** de su titular Dra. Evelyn Karsten

**Prosecretaría:** a cargo de la Sra. Ana Bazante

---

### DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio  
BRISCO, María Isabel Josefa  
CASSANI, Pedro Gerardo  
FAGETTI, Eduardo Osvaldo  
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente  
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José  
GOYENECHÉ, Alina Amalia  
INSAURRALDE, Graciela Itatí  
LOCATELLI, Alicia Beatríz  
LÓPEZ, Héctor María  
MOLINA, Jorge Luís  
NAZAR, Nora Lilian  
PACAYUT, Irma del Rosario  
PÉREZ, Miguel Roberto  
QUINTANA, Jorge Oscar  
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré  
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique  
RUBÍN, Carlos Gustavo  
SIMÓN, Raúl Omar  
VALLEJOS, Víctor Hugo  
YUNG, Raúl Omar

---

### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl  
GAYA, Gustavo Adrián  
LÓPEZ, Sonia  
SUSSINI, Manuel Antonio  
VIVAS, Nidia Rosa

---

## SUMARIO

### XXIII REUNIÓN – 23 SESIÓN ORDINARIA

**12 de septiembre de 2012**

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	6
• Orden del Día	6
• Aprobación de la Versión Taquigráfica del 5-9-2012.	11
• Asuntos Entrados. Puntos 1°, 2° y 3° del Orden del Día.	14
• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	15
• Punto 5° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	16
• Punto 6° del Orden del Día. Expedientes que van a Prensa.	20
• Incorporaciones.	20
• Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Expediente 6.013.	21
• Expediente 6.938.	38

• Expediente 6.076.	42
• Expediente 6.855.	62
• Expediente 7.169.	68
• Expediente 7.198.	73
• Expediente 7.134.	79
• Expediente 7.139.	84
• Expediente 7.230.	91
• Expediente 7.239.	96
• Expediente 7.291.	100
• Expediente 7.292.	107
• Expediente 7.293.	112
• Expediente 7.294.	115
• Expediente 7.297.	121
• Expediente 7.298.	124
• Expediente 7.299.	127

<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 7.303.</li> </ul>	131
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 7.306.</li> </ul>	135
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 7.317.</li> </ul>	140
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 7.320.</li> </ul>	144
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 7.321.</li> </ul>	151
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 7.325.</li> </ul>	167
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 7.327.</li> </ul>	172
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 7.341.</li> </ul>	176
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 7.342.</li> </ul>	180
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 6.036.</li> </ul>	185
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de declaración del Orden del Día e incorporados. Expedientes 7.439, 7.446, 7.447 (mismo tema 7455 y 7474), 7.452, 7.455, 7.456, 7.460, 7.463, 7.467, 7.468, 7.474, 7.475, 7.476 y 7.477.</li> </ul>	186
<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización. Arrío Pabellones.</li> </ul>	221

**12 de septiembre de 2012**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a doce días de septiembre de 2012, siendo las 21, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiún legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Farizano Artigas, Gaya, Sonia López; Sussini y Vivas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiún señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Simón a izar el Pabellón Nacional y al diputado Yung a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Simón procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, el diputado Yung hace lo propio con el Pabellón Provincial. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 22 Sesión Ordinaria, realizada el 5 de septiembre de 2012.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Forte.

**SR. RAMÍREZ FORTE.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para acercar a la Presidencia, a fin de que se remita -si así lo aprueba la Cámara- a la Asesoría Legal de la misma, el desgrabado de dichos periodísticos realizados por el señor fiscal General, César Sotelo; uno es de Radio Sudamericana el día jueves 6 de septiembre del 2012, donde reconoce todo lo que habíamos denunciado en la sesión anterior, el cual es larguísimo y es imperdible; digamos que es el alegato de su propia torpeza.

En una de las preguntas que le realiza el periodista Daniel Romero, él reconoce y dice: *“Por eso quizás me excedí en el pedido que le hice para que tome partido en un tema tan delicado como es el Jurado de Enjuiciamiento, para que las cosas funcionen, para que tome partido”*, no sé si entendieron lo que quiso decir, *“...para que tome partido...”*. Es larguísimo y no los quiero aburrir, he subrayado muchísimas cosas, donde él reconoce y dice que no fueron amenazas sino que era personal; no sé lo que entenderá por amenazas él, pero lo que falta ahí es que apriete a los diputados para que cambien el voto; imperdible está esto, es en Radio Sudamericana.

Ese mismo día, también el doctor Sotelo es entrevistado por Radio Dos por los periodistas Bramante y Simón; en una pregunta el doctor Simón le dice: *“Pero, ¿cuáles eran las intenciones, doctor, de esos dichos hacia el doctor Cassani?”*, el fiscal dice: *“Pero ese tema es personal, no le estoy diciendo qué le dije a Cassani, qué quiere que le explique a usted, por qué quiere saber tanto, por qué tiene tanto interés; yo no me meto entre lo que usted le dice a un amigo o a una amiga, por ejemplo. Ratifico, son problemas personales, etcétera, etcétera”*.

Lo grave de todo esto, señor presidente, es que otra vez el doctor Sotelo pierde los estribos, en este caso menos mal que fue por la radio, donde lo pudieron escuchar todas las personas hasta donde tiene alcance radial la emisora.

Pero lo grave, vuelvo a decir, es donde él reconoce que le fue a pedir a usted prácticamente que actúe sobre los diputados -digamos de 'manu militari' -y esto es agregado mío- para que haga cambiar el voto a los diputados pertenecientes al Jury, una tremenda gravedad institucional.

Así que voy a entregarle, señor presidente, los desgrabados que tengo en mi poder y espero que la Asesoría Legal apure los trámites que hay que hacer y podamos, dentro de muy poco, porque veo la preocupación que hay por el video que está en nuestro poder, muchas personas están muy preocupadas, sobre todo en la Justicia, pero tiene que primar el interés ciudadano; y sobre todo las mujeres que, por lo visto, le gustan mucho las telenovelas y están muy apuradas para ver esto, pero lamento mucho, no va a ser una novela, en algunos casos son de amor y en otros casos gansteriles.

Para que sepan realmente quiénes son algunas personas -porque esto también hay que recalcarlo- que están involucradas en el Poder Judicial de nuestra Provincia, el 98% -me animaría a decir- de la Justicia correntina actúa como corresponde; lamentablemente algunas personas, algunos sujetos se creen dueños de la misma y hacen hacer las macanas, las chanchadas que hacen.

Así que si me permite, señor presidente, voy a poner es su poder el desgrabado al a que hice mención, para que se presente al Cuerpo de asesores.

-El diputado Ramírez Forte se acerca al Estrado y hace entrega de documentación a la Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Ramírez Forte.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Sí, señor presidente, pensaba hablar un poco más avanzada la sesión; pero ante lo dicho por el diputado Ramírez Forte creo que lo que tengo que decir es que me preocupa -en la sesión pasada me preocupó y manifesté también que lo que me preocupaba más es la calidad institucional de nuestra Provincia- nuestro sistema republicano de gobierno y la separación de Poderes.

Sigo insistiendo, toda la semana me preocupé y me preocupo por lo que dijo acá el diputado, creo que es pertinente hacer estas consideraciones que valen.

Estos acontecimientos que fueron de público conocimiento, han traído y han puesto en la opinión pública la cuestión del respeto de la independencia de los Poderes del Estado;

---

esto se colocó, repentinamente, a la cabeza de todos los asuntos de interés, como se han reflejado y lo siguen haciendo los Medios de Prensa.

Ahora bien, sin desconocer la gravedad de los hechos denunciados y dados a conocer, quiero dirigir una mirada relacionada a la división de los Poderes que rige nuestro sistema institucional; pero desde una óptica diferente, como integrante de esta Cámara, como legisladora de la Provincia y formando parte de uno de los Poderes del Estado, quiero expresar mi profundo malestar por la escasa o, mejor dicho, casi nula atención que -a mi entender- se le dispensa desde la órbita del Poder Ejecutivo Provincial a nuestro trabajo y, por ende, a la tarea que desarrolla el Poder Legislativo.

Ninguno de los aquí presentes desconoce la innumerable cantidad de pedidos de informes que remitimos a los distintos ministerios, subsecretarías, entes autárquicos, reparticiones diversas de la Provincia, sin que nadie se dignara -salvo algunas excepciones- aunque más no sea por una cuestión de gentileza, a devolvernos alguna respuesta.

Esta actitud permanente, no solamente menoscaba la tarea de legislar que recibimos como mandato de nuestros conciudadanos y que nos afecta a todos en igual medida, sino que además evidencia un menosprecio al accionar de este Cuerpo que, junto con la Cámara de Senadores, conforma el Poder Legislativo de la Provincia.

No es posible que tengamos que mendigar información, siempre necesaria para el análisis, el estudio y la sanción de diversos proyectos legislativos que, paradójicamente, muchos de ellos están vinculados a iniciativas o pretensiones del propio Poder Ejecutivo Provincial.

Consideré oportuno incorporar esta cuestión, ya que significa también un menosprecio y un menoscabo inaceptable a las facultades de uno de los Poderes del Estado.

Hago aquí un llamamiento al señor gobernador, a los señores ministros, subsecretarios, directos y funcionarios con responsabilidades diversas en el Gobierno Provincial a que pongan fin a la desidia y desinterés hacia las solicitudes que le formulamos, porque -en definitiva- nuestro deseo de obtener información sólo tiene que ver, nada más y nada menos, con nuestra intención de servir de la mejor manera posible a nuestros mandantes; es decir, al millón de correntinos que nos colocaron en este lugar. Muchas gracias.



12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Brisco.

Voy a poner en consideración la propuesta del diputado Ramírez Forte, para que esas publicaciones sean giradas, junto con los demás elementos, a Asesoría Letrada de la Cámara de Diputados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se pasa a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**PODER EJECUTIVO**

**1.01 Expediente 7.457:** Poder Ejecutivo remite Decreto 1.198 del 10/09/12 por el que veta totalmente la ley 6.136 (Programa provincial de prevención y asistencia a las víctimas de grupos que usan técnicas de manipulación psicológica o persuasión coercitiva, de trata, explotación de cualquier índole y/o reducción a servidumbre).

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a considerar el Punto 2º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**2.01.- Nota 789/12:** Honorable Concejo Deliberante de Curuzú Cuatiá, remite copia de la Resolución 21/12 por la cual manifiesta su repudio ante el procedimiento llevado a cabo en esa ciudad por la Dirección de Sanidad Animal de la Provincia, mediante el cual se decomisaron chacinados y embutidos.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a considerar el Punto 3º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**3.01.- Nota 785/12:** Ciudadanos ocupantes de los predios del Pirayú y Fray José de la Quintana solicitan a la Honorable Cámara de Diputados se apruebe, en forma urgente, el proyecto de ley que declara la emergencia habitacional en la Provincia de Corrientes.

-A sus antecedentes Expediente 7.214, que se encuentra en las Comisiones de Asuntos Municipales, de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

**3.02.- Nota 786/12:** Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N° 1, solicitan a la Honorable Cámara de Diputados realicen

las gestiones necesarias a fin de evitar el cierre de la carrera de Ciencia Política que se dicta en ese instituto.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**3.03.- Nota 788/12:** Asociación de Trabajadores del Estado -Corrientes- eleva petitorio del personal del Instituto de Cultura de Corrientes, en el cual pone en conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados los diversos problemas que atraviesa ese organismo. (Carrera administrativa, recomposición salarial, pase a planta de contratados, escalafón propio, etcétera).

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**3.04.- Nota 790/12:** Señor Edmundo José Haase, remite copia de la nota presentada al señor gobernador de la Provincia de Corrientes, donde manifiesta su interés en vender al Estado un inmueble ubicado en el Barrio Virgen de los Dolores, actualmente ocupado en forma ilegítima.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a considerar el Punto 4º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**4.01.- Expediente 7.415:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el programa “Jóvenes Correntinos Destacados”. (Senador Canteros).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.02.- Expediente 7.416:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el Programa Provincial de Sensibilización sobre Trata de Personas. (Senador Pruyas).

-Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

**4.03.- Expediente 7.417:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea un portal web que permita a los habitantes realizar consultas, quejas y denuncias ante la Oficina de Defensa del Consumidor. (Senador Canteros).

-Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

**4.04.- Expediente 7.418:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el servicio de atención telefónica a víctimas de violencia familiar y la brigada móvil, para el auxilio de las mismas. (Senador Pruyas).

-Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

**12 de septiembre de 2012**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**4.05.- Expediente 7.419:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece un adicional extraordinario del Impuesto Inmobiliario Rural. (Poder Ejecutivo),  
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

**4.06.- Expediente 7.420:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, sobre denuncia del Acuerdo Federal del 12-8-1992, suscripto por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, ratificado por ley 24.130, respecto al tema específico de la detracción del 15% de la masa de Coparticipación, con la finalidad de destinar a la ANSES. (Senadores Flinta y Breard).  
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.07.- Expediente 7.421:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece el 10 de septiembre de cada año como "Día Provincial de Prevención del Suicidio". (Senador Canteros).  
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**4.08.- Expediente 7.440:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el Registro Provincial de Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas, en el ámbito de la Dirección de Recursos Naturales. (Senador Canteros).  
-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**4.09.- Expediente 7.441:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se implementa una campaña masiva de recolección de papeles en desuso, en todas las dependencias estatales, para su posterior reciclaje. (Senador Canteros).  
-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**4.10.- Expediente 7.442:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece la implementación de campañas anuales de prevención de accidentes por el uso de armas de fuego. (Senador Canteros).  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**5.01.- Expediente 7.423:** Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de ley que dispone la utilización responsable de la sal para consumo humano, por parte de los clientes en restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, rotiserías y venta de

comidas rápidas y afines que funcionen en el territorio de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**5.02.- Expediente 7.443:** Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de ley por el que se establece un sistema de protección para usuarios telefónicos contra el telemarketing.

-Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

**5.03.- Expediente 7.448:** Bloque "Frente para la Victoria" -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley por el que se crea el Registro de instituciones públicas y entidades sin fines de lucro competentes en la ayuda y protección de las víctimas de delitos contra la integridad sexual (REGIS).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**5.04.- Expediente 7.449:** Bloque "Frente para la Victoria" -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional N° 26.334 (Régimen de Promoción Nacional de la Producción de Bioetanol).

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**5.05.- Expediente 7.453:** Bloque "Frente para la Victoria" -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley por el que se crea el Régimen de Reconocimiento a la trayectoria de autores, compositores e intérpretes de música.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

#### **RESOLUCIONES**

**5.06.- Expediente 7.426:** Bloque Autonomista –diputada Brisco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Jefatura de Policía, remita nómina del personal que diariamente está afectado al servicio telefónico 911.

-Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

**5.07.- Expediente 7.430:** Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Hacienda y Finanzas que, a través del Registro de la Propiedad Inmueble, informe si existen inmuebles propiedad del Estado Nacional en la Ciudad de Alvear.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**5.08.- Expediente 7.444:** Bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Honorable Tribunal de Cuentas, el envío de copia de la Ejecución Presupuestaria – Balance General Año 2011 del Instituto de Previsión Social.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**5.09.- Expediente 7.445:** Bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución sobre pedido reiteratorio de informe al Instituto de Previsión Social (I.P.S.) de Corrientes, respecto a Ejecución Presupuestaria año 2011.  
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

**5.10.- Expediente 7.450:** Bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Salud Pública a planificar e implementar las medidas presupuestarias que den sustento a revertir las deficiencias de los diferentes servicios de atención a la salud pública hospitalaria.  
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**5.11.- Expediente 7.451:** Bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación, extremar las medidas de seguridad en establecimientos educativos de la Provincia.  
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**5.12.- Expediente 7.454:** Bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la publicación de la Ley 6.120 de Centros de Estudiantes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Rubín, respecto de este expediente.

**SR. RUBÍN.**- Gracias, señor presidente.

La ley 6.120 reglamenta el funcionamiento de los Centros de Estudiantes en todos los establecimientos primarios y secundarios de la Provincia y fue aprobado, oportunamente, el 13 de junio de 2012. Actualmente, no fue vetado ni publicado en el Boletín oficial.

Por lo tanto, lo que se plantea en este proyecto de resolución es el cumplimiento del artículo 5º de la ley 5.833, que otorga al Poder Ejecutivo de la Provincia tres días hábiles para la promulgación; en este caso, es una promulgación tácita por haber transcurrido el tiempo sin haber ejercido el derecho al veto.

Así que, la verdad es que más allá de que salga la resolución o no, si se le puede hacer saber al Poder Ejecutivo que cumpla con la ley -como dijo la diputada Brisco- sería conveniente, para que esta ley tan importante que fomenta la participación estudiantil tenga vigencia en la Provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rubín.

**12 de septiembre de 2012**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos con el tratamiento del Punto 5º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**5.13.- Expediente 7.439:** Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración y actividades del CLXXXVI Aniversario de la Fundación de Empedrado, el día 14 de septiembre.

**5.14.- Expediente 7.446:** Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión al Día Internacional de Protección de la capa de Ozono, que se celebra el 16 de septiembre, instituido por la Naciones Unidas.

**5.15.- Expediente 7.447:** Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión al Día Internacional y Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer que se celebra el 23 de septiembre. (Mismo tema expedientes 4.755 y 4.774).

**5.16.- Expediente 7.452:** Bloque "Compromiso Correntino" -diputado Sussini- propicia proyecto de declaración de interés la "XIV Asamblea General Ordinaria" del Bloque Argentino Unión Parlamentarios Sudamericanos del Mercosur a realizarse en la Provincia de Mendoza el 13 y 14 de septiembre.

**5.17.- Expediente 7.455:** Bloque "Frente para la Victoria" -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés el XV Aniversario de la institución del 23 de septiembre como Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.

**5.18.- Expediente 7.456:** Bloque "Frente para la Victoria" -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés el curso taller "Las Luchas Sociales en la Historia Reciente de América Latina", a realizarse en la Facultad de Humanidades de la UNNE los días 14 y 20 de septiembre.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes, quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6º del Orden del Día.

---

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**6.01.- Expediente 6.731:** despacho 1143 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja pase al Archivo, del proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Previsión Social de Corrientes informes respecto de la empresa contratada para tomar el seguro de vida colectivo para todos los beneficiarios previsionales del organismo. (Resolución H.C.D. 32/12, con informe del Instituto de Previsión Social). (Diputado Simón).

**6.02.- Expediente 6.755:** despacho 1142 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja pase al Archivo, del proyecto de resolución por el que se solicita informes al Banco de Corrientes S.A. respecto a su participación directa o indirecta en la contratación del seguro de vida colectivo para todos los beneficiarios previsionales para el Instituto de Previsión Social de Corrientes (Resolución H.C.D. 36/12 con informe del Banco de Corrientes S.A.). (Diputado Simón).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Los expedientes antes mencionados, pasan a Prensa. Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 7.460, 7.463, 7.467, 7.468, 7.474 mismo tema de los expedientes 7.447 y 7.455; 7.475; 7.476 y 7.477.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en siguiente expediente:

Expediente 7.461: Bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Jefatura de la Policía de Corrientes, se cree una delegación permanente de la Policía Rural e Islas y Ambiental Rural (P.R.I.A.R) en Ramada Paso.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se acordó también la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el siguiente expediente:

Expediente 7.472: proyecto de ley de accesibilidad a la Salud Pública Provincial. Gratuidad del servicio. Recupero Subsidiario en caso de cobertura.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos al tratamiento del Orden del Día. Punto 7º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

7.01.- Expediente 6.013: despacho 1.136 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se reglamenta el ejercicio profesional del "Operador en Psicología Social", venido en nueva revisión del Honorable Senado. (Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. El artículo 18 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Continuamos.

7.02.- Expediente 6.938: despacho 1.130 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se impone el nombre de Garaví al Municipio de José Rafael Gómez. (Senadora Fagetti).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.03.- Expediente 6.076: despacho 1.135 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de Ley de Cooperadoras Escolares de los establecimientos educativos estatales de la Provincia de Corrientes. (Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de reglamentación de las cooperadoras escolares en los establecimientos educativos de gestión estatal de la Provincia de Corrientes, que fue discutido y analizado en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología con aporte de todos los diputados y es considerado importante, porque de acuerdo con los informes que recibimos del propio Ministerio de Educación, la reglamentación que existía era incompleta y en muchos casos exigía -por ejemplo- el caso de la personería jurídica, que en muchas de las cooperadoras de los establecimientos de la Provincia no se cumplía, porque la variedad de establecimientos escolares hace que también -en algunos casos- sea posible contar con personería jurídica y en otros casos no. Por eso esta ley viene a cubrir ese vacío.

Sabemos la importancia que tienen las cooperadoras escolares en todos los establecimientos; en muchos casos, son las que sostienen y mantienen no solamente la parte edilicia, sino que además provee personal en casos de necesidad y es el ámbito de participación de los padres, que son los interesados en que el sistema educativo funcione.

Por eso creemos que contar con esta ley que no existía en la Provincia de Corrientes, nos va a dar un instrumento más para que la comunidad educativa se sienta parte y tenga una conformación adecuada.

En cuanto a la personería jurídica, lo que hemos consensado en la comisión es que -en principio- no se exija, salvo en aquellos establecimientos con más de seiscientos alumnos. Es decir, que lo que se busca es que a aquellas cooperadoras de colegios o escuelas que tengan ese número de alumnos, que tengan cierta relevancia, sí pueda exigírseles la personería jurídica. En el otro caso, sólo se le exige el acta ante escribano público de constitución de la sociedad -de la cooperadora- y el Ministerio de Educación deberá llevar un registro de todas las cooperadoras que existen en la Provincia; ése es otro de los temas que permitiría un control directo sobre cada una de las cooperadoras de la Provincia y, eventualmente, hay una mayor facilidad en cuanto a las sanciones que puedan existir, porque a veces hubo -no son la mayoría- casos de falta de rendición de cuentas, problemas internos y otros, que han dejado sin cooperadora a algunas escuelas. Con este

sistema, el Ministerio de Educación reconoce y controla a las cooperadoras, se va a poder solucionar con mayor rapidez cualquier inconveniente que exista.

Por eso creemos, señor presidente, que es un proyecto que va a servir a la necesidad de participación en el sistema educativo, deja de ser una disposición de un ministro y pasa a ser una ley de la Provincia; por lo tanto, le da otro tipo de jerarquía a una herramienta tan importante. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rubín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39. El artículo 40 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.04.- Expediente 6.855: despacho 1.126 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de Ley de Accesibilidad al Dominio de Tierra Urbana. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Señor presidente: este proyecto en realidad fue presentado antes de los hechos que son de público conocimiento y que llevaron a mostrar un poco la realidad de la falta de acceso a la tierra urbana y, si me permite, vamos a hacer un análisis sucinto del sistema de acceso a la propiedad.

Uno de los sistemas de acceso a la propiedad, basado en la posesión de un inmueble, es el sistema de la prescripción adquisitiva, que significa adquirir un derecho por el simple transcurso del tiempo, ejerciendo determinados actos de posesión sobre el inmueble que se pretende prescribir, tiene nombre también de usucapión.

La prescripción adquisitiva, o sea este trámite que está determinado en el Código Civil, establece la necesidad de 20 años si no se cuenta con un título para poder iniciar el trámite ante un juez; es decir, es un juicio en el que debe probarse -justamente- la posesión de estos 20 años. El juez dispone, finalmente, luego de hacer citaciones por Edictos para ver si no hay terceros interesados, de verificar en el Registro de la Propiedad a nombre de quién está y de las mensuras respectivas, dicta una sentencia reconociendo la propiedad al poseedor que, a partir de ese momento, inscribe en el Registro de Propiedad y pasa a ser el dueño con título perfecto.

Lo que se ha buscado a través de una ley nacional que, en cierta manera, modifica o complementa el Código Civil en este punto es la ley nacional 24.374 del año 1994. Lo que establece esa ley, es un procedimiento de prescripción; pero por vía administrativa; es decir, que no hace falta ir al juez a requerir y probar los 20 años de posesión, sino que es el propio Estado Provincial, Nacional -en general, son provinciales y nacionales- y podría ser también el Estado Municipal, quien establece un petitorio que hace la persona, luego se constatan -a través de un procedimiento administrativo- los elementos básicos, como son la ocupación y otros elementos de prueba que puedan existir y se pasa al escribano de Gobierno, que es quien continúa el trámite, hace una publicación de Edictos para ver si existen terceros interesados, propietarios o alguien que se sienta con mejor derecho y si es que no existe ninguna objeción, continúa con el trámite y finaliza el mismo otorgando un reconocimiento por escritura pública al peticionante, a la persona que inició el trámite inscribiéndole en el Registro de la Propiedad. Pasados 10 años de esa inscripción, se anota en forma definitiva como propietario a la persona que inició el trámite.

Es decir, es un trámite más barato y evita lo que significa el tema judicial y permite facilitar el acceso a la vivienda de aquellos que están ocupando, ya vamos a ver qué cantidad de años exige.

Esto se trata de un procedimiento excepcional que está establecido y solamente rige para aquellos que tengan la posesión pública, pacífica y continua durante 3 años con anterioridad al 1 de enero del año 2009; es decir, que no tiene nada que ver con las ocupaciones que están actualmente, sino que se trata de regularizar ocupaciones anteriores con personas que -a lo mejor- están en tierras desde hace tiempo, ya les digo: como mínimo desde el año 2006, para que puedan acceder a este procedimiento.

Los inmuebles urbanos tienen que estar construidos, o sea, no puede ser un terreno baldío, tiene que ser el lugar donde haya construido su vivienda, que tiene que ser la casa habitación única y permanente de la familia y, además, tiene que reunir los requisitos de viviendas similares construidas por el INVICO; es decir, no puede ser una casa que exceda lo razonable en cuanto al valor.

Por eso digo, se trata de regularizar a aquellos poseedores que tienen construidas sus viviendas pero que nunca, por distintas razones principalmente económicas, han podido acceder al juicio de prescripción adquisitiva.

Es decir, señor presidente, que abarcaría a aquellos que al día de hoy tienen un mínimo de 6 años de posesión sobre un inmueble y que tienen construidas su casa habitación y viven allí. Esos son los únicos casos que podrían ser incluidos en esta ley.

Lo que hace la Provincia es adherir, porque la ley nacional exige que adhiera para poder implementar, dentro del Ministerio de Gobierno, donde se coloca esta atribución para que puedan realizar los trámites que he mencionado antes, tanto el Ministerio de Gobierno como la Escribanía General de Gobierno.

En eso consiste, señor presidente, creo que en Corrientes es un instrumento más para regularizar la situación dominial de la familia. No va a solucionar todos los problemas; pero, indudablemente, que se cuente con esta legislación nacional y que no se aplique en Corrientes nos parece ilógico, innecesario e injusto y por esa razón, creemos que esta reglamentación va a venir a cubrir esa necesidad, por lo menos de un sector de familias que están comprendidos en la ley. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rubín.

---

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos: 1º; 2º; 3º; 4º; 5; 6º; 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.05.- Expediente 7.169: despacho 1120 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley sobre carta menú en sistema Braille. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.06.- Expediente 7.198: despacho 1123 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que modifican los artículos 124, Capítulo III -de los ascensos- y 129, Capítulo IV -de los interinatos y suplencias- de la Ley 3.723 de Estatuto del Docente. (Diputado Rufino Fernández).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.07.- Expediente 7.134: despacho 1121 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al INVICO informe sobre incumplimiento del convenio celebrado entre el PAMI y ese organismo. (Diputada Pacayut).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

7.08.- Expediente 7.139: despacho 1.117 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Consejo Provincial de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Gobierno, en coordinación con las municipalidades y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se implemente de manera urgente, una campaña de concientización y educación vial en todo el territorio de la Provincia de Corrientes. (Diputado Héctor López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que éste es un tema más que preocupante y es un proyecto de resolución para iniciar, entre todos, tanto en el Consejo Provincial de Seguridad Vial como con los municipios y con la Agencia Nacional de Seguridad, una campaña sobre el tránsito en la Provincia de Corrientes.

Quiero ser muy breve; pero decirles, por ejemplo, sólo por darles un dato: en el 2010 en la Argentina murieron 4.667 personas en accidentes de tránsito y lo que llama muchísimo la atención, es que se trató de personas de entre 15 y 34 años de edad. Creo que, más allá de los accidentes de tránsito y las personas que han perdido la vida, también es necesario resaltar la discapacidad que muchas veces producen los accidentes de tránsito.

Así que por eso es un llamado de atención para que, entre todos -tanto la Provincia, el Municipio y la Nación- podamos iniciar una campaña de concientización sobre el tránsito.

Por darle otro dato, además, por fin de semana en el Hospital Escuela de la Ciudad de Corrientes, ingresan entre cuarenta y cincuenta personas internadas por accidente de tránsito y creo que esto es responsabilidad de todos y fundamentalmente porque se trata generalmente, de gente muy; pero muy joven. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que es muy bueno el proyecto del diputado López y quiero recordar un tema que acá se ha presentado, se ha pedido informes también sobre manifestaciones del señor Umber, que es el encargado de la parte educativa en este tema del Ministerio de Educación de la Provincia, quien manifestó -y salió en todos los diarios- que iban a implementar en las escuelas, en las currículas de las escuelas, la educación vial.

Creo que esto es fundamental -aparte de todas las campañas- porque es la única forma que crearemos una conciencia y que los hijos podrán ir creando conciencia en sus padres; esos chicos, cuando sean mayores -ahora que van a ser mayores a los 16 años van a poder comprar, manejar y demás- van a tener una educación vial producto de la

educación escolar, como todos tenemos el bagaje de enseñanza que hemos traído desde nuestra educación primaria en distintos aspectos.

Creo que es fundamental, todas estas campañas son buenas; pero insisto y vuelvo a repetir: 'estoy harta de estar harta', perdón por la expresión vulgar; pero, realmente 'estoy harta de estar harta'. Tiene que ponerse en la currícula de las escuelas y lo ha manifestado así el Ministerio de Educación que lo haría, en enero salieron las noticias periodísticas, que introducirían en las currículas de las escuelas el tema de la educación vial. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Brisco.

Tiene la palabra el diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Gracias, señor presidente.

El tema del tránsito creo que es un tema que nos preocupa a todos, porque hoy ya es una epidemia, no sólo en la Argentina y en Corrientes, sino en todo el mundo y es un tema de salud pública de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y bueno, hemos presentado un proyecto de Ley de Tránsito, que hoy está esperando la contestación del Ministerio de Gobierno.

¿En qué consiste la Ley de Tránsito? Esta coordinación que se pide en este proyecto de resolución, me parece muy bien, pero debe ser una coordinación institucional, una coordinación dictada por una ley -como es en casi todas las provincias- de manera de que se pueda trabajar día a día en un programa conjunto entre el Municipio, la Provincia y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Hoy hay setenta carnets de conductores diferentes en cada municipio, setenta formas de tomar los exámenes de conducir, setenta ordenanzas de tránsito, setenta formas de poder combatir lo que es la inseguridad vial y esa anarquía institucional, se tiene que paliar encontrando un camino y la única forma es a través de una ley; nuestra propuesta es crear la Agencia Provincial de Seguridad Vial; pero seguramente puede ser mejorada.

El Consejo Provincial de Seguridad Vial que se hace referencia aquí, en realidad es un Consejo dentro del Poder Ejecutivo, que coordina los organismos del Poder Ejecutivo de la Provincia, no participa ninguna ONG o municipio en forma institucional y diaria, digamos.

Les digo, porque nosotros integramos la Comisión Bicameral de Prevención de Accidentes de Tránsito y hemos pedido participar del Consejo Provincial, hemos sido

invitados una o dos veces y después no nos invitaron más; y cuando pedimos que queríamos opinar, justamente para poder facilitar las herramientas legislativas que se necesite, nos dijeron que nosotros no integrábamos el Consejo de Seguridad. Buscando la normativa, encontramos un decreto del año 1997, es decir, el Consejo Provincial de Seguridad Vial está funcionando con un decreto del año 1997.

Realmente, señor presidente, dejo como una inquietud el poder trabajar entre todos para poder organizar, institucionalmente, el control y la prevención para los accidentes de tránsito que creo que es lo que nos debe ocupar para evitar los dramas diarios que estamos viendo últimamente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Sí, disculpen que sea recurrente con el uso de la palabra hoy, pero curiosamente en el Orden del Día hay un proyecto de resolución de mi autoría que pasa al Archivo, por el que se solicitaba al Poder Ejecutivo y por su intermedio, al Ministerio de Salud Pública, informe los datos estadísticos, según los registros que llevan; porque pienso que en los hospitales públicos donde van los accidentados, deben llevar un registro de las causas de los accidentes, si fueron por cuestiones de alcohol u otras sustancias prohibidas.

¿Cuál fue la respuesta? Que no tienen estadística. Hay una respuesta -repito- que no tienen estadística, no llevan un registro. Justamente, el objeto de esto era saber las causas para, sobre esas causas, poder legislar de la manera más correcta y efectiva. El expediente va a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.09.- Expediente 7.230: despacho 1.129 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, informe respecto a la implementación del programa de refacción y ampliación de edificios escolares. (Diputada Pacayut).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.10.- Expediente 7.239: despacho 1.119 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A., se instrumenten acciones tendientes a extremar el control sobre el expendio en cajeros automáticos de la entidad, de los billetes de cien pesos (\$100) con errores de impresión. (Diputado Héctor López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.11.- Expediente 7.291: despacho 1.128 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Judicial de la Provincia, provea un informe pormenorizado sobre el funcionamiento, reglamentación y puesta en práctica de la normativa establecida por Ley 5.749 -Registro de condenados por delitos contra la integridad sexual-. (Diputado Rodríguez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la Provincia de Corrientes cuenta con la Ley Provincial 5.749 del Registro de Condenados por delitos contra la integridad sexual; esto significa que, en dicha ley, se crea una norma donde aparece un Registro Provincial de identificación de abusadores sexuales que funciona en el ámbito del Registro de Condenados por delitos contra la integridad sexual, dependiente del Superior Tribunal de Justicia.

Uno de los actos que se realiza a través de este Registro, es comunicar a la Policía de la Provincia de Corrientes quienes, supuestamente, articularán un sistema -o ya lo han articulado- de notificación y provisión de datos a sus respectivas seccionales para tener un control de este tema. Esto se basa, básicamente, en la información genética de las personas condenadas.

A su vez, este Registro contará -en el caso que se encuentren huellas genéticas y no se encuentre al autor- con una sección especial destinada a autores ignorados, donde constarán las huellas genéticas identificadas en las víctimas de los delitos sexuales, para que luego, si aparece la persona o la capturan, ordenar judicialmente su apresamiento.

Hay un tema que dice que hasta tanto se incluya en la Ley de Presupuesto el gasto que demande la instalación y funcionamiento del Registro de Identificación Genética de Abusadores Sexuales, será afectado a Rentas Generales con imputación a la presente ley.

Todo esto -que está muy bien- crea una duda con respecto a ver si, transcurrido un tiempo, esto se cumple; porque precisamente hemos estado hablando aquí anteriormente de temas que emanan de la Legislatura y pareciera ser que cae como una gota de agua en el medio del Sahara.

Entonces, creemos que es imprescindible y urgente conocer cómo el Superior Tribunal de Justicia se encuentra organizando la tarea de coordinar, planificar y aplicar las acciones establecidas por esta ley.

Es por este motivo que solicito a mis pares el acompañamiento, para conocer prontamente en qué estado se encuentra esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.12.- Expediente 7.292: despacho 1.134 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo ordene la refacción y pintura interior de la Escuela N° 5 “España” del Barrio Bañado Norte de la Ciudad de Corrientes. (Diputado Rodríguez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Efectivamente, señor presidente, ésta es una gran preocupación de los tutores y directivos de la Escuela N° 5, que todos conocemos que es una escuela muy importante, se llama España y está ubicada en la calle Santiago del Estero 512 en el Barrio Bañado Norte de nuestra ciudad. Es una gran barriada que, efectivamente, se encuentra dentro del plan que el Gobierno Provincial lleva adelante con ayuda del Gobierno Federal; se realizó en parte la modificación y se dejó parte de la refacción y toda la pintura sin hacer.

Por lo tanto, eso dificulta bastante -como es una escuela grande, he estado recorriendo las instalaciones- el desempeño y la tarea tanto de los docentes como la interrelación entre los alumnos y los docentes, dadas las condiciones en la cual se encuentra.

Si es que en este caso -respecto del artículo 2°- las partidas presupuestarias asignadas ya han sido agotadas por este año o ya están todas con destino cierto, propongo ya que se incluya una Partida para terminar este tema el año que viene.

En ese sentido, creo que en nuestras escuelas es muy importante el tema de la conservación externa e interna, porque eso indica el interés que la sociedad tiene efectivamente por la educación.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

**12 de septiembre de 2012**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

7.13.- Expediente 7.293: despacho 1.115 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Jefatura de Policía de Corrientes que brinde informe detallado de las empresas de seguridad que se encuentren habilitadas en la Capital e Interior y el mecanismo utilizado para controlar la actividad. (Diputado Sussini).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.14.- Expediente 7.294: despacho 1.132 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de la Dirección Nacional de Arquitectura, como asimismo de los organismos que resulten competentes, se sirva informar a esta Honorable Cámara acerca del estado de la obra de reacondicionamiento del templete, casa natal del General San Martín, sito en la Localidad de Yapeyú. (Diputado Fernández Affur).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.15.- Expediente 7.297: despacho 1.133 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, la reinstalación u optimización del equipo generador de energía eléctrica como reserva fría para la Localidad de Berón de Astrada. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.16.- Expediente 7.298: despacho 1.116 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a los jefes de las unidades penitenciarias de la Provincia, informen respecto de las sanciones aplicadas a los funcionarios penitenciarios, por oponerse a ingerir alimentos suministrados por la firma Shonko S.A. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.17.- Expediente 7.299: despacho 1.131 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Gobierno y por su intermedio a la Policía de la Provincia, a la construcción de un destacamento policial en el Barrio Víctor Colas. (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.18.- Expediente 7.303: despacho 1.127 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre concesión del Casino Río Uruguay S.A. por parte del Instituto de Lotería y Casinos. (Diputado Badaracco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.19.- Expediente 7.306: despacho 1.124 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Educación de la Provincia a implementar la Carrera Terciaria de Cine y Artes Audiovisuales. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.20.- Expediente 7.317: despacho 1.125 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Educación se realicen las gestiones pertinentes ante la Facultad de Ingeniería de la UNNE para la implementación de la Carrera “Tecnatura en Gestión Ambiental” en la Ciudad de Goya. (Diputado López, Héctor).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.21.- Expediente 7.320: despacho 1.137 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe al Ministerio de Salud Pública respecto a las denuncias de entrega de leche vencida en Paso de los Libres. (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.22.- Expediente 7.321: despacho 1.138 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública informe sobre el protocolo a seguir por el personal de emergencias del Hospital Pediátrico "Juan Pablo II". (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.23.- Expediente 7.325: despacho 1.118 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes al señor ministro de Gobierno, al señor subsecretario de Seguridad y al señor jefe de la Policía de Corrientes, sobre el procedimiento de detención de una persona en ocasión de la comisión de hechos de robo y amenazas, cometidos el 10 de agosto de 2012 en inmediaciones del Barrio Juan XXIII, zona Sur de esta Capital. (Diputado Rodríguez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Brevemente, señor presidente, pero antes quiero advertir a mis colegas con una frase de James Joyce, dramaturgo, que dice: *“La realidad a veces es tan oscura que supera la luz de la imaginación”*. Y esto tiene que ver con estos hechos, con este hecho en particular, que es bastante cotidiano.

En ese día indicado, el sargento Urbina y dos cabos estaban de patrulla en la Comisaría 12 en el Barrio Juan XIII de la zona Sur, cuando reciben un llamado para detener a una persona que con un cuchillo estaba amenazando y robando, pidiendo peaje digamos, a los transeúntes que estaban ahí.

Efectivamente fueron, el hombre se resiste y se fuga; pero cerca de dos cuadras -más o menos- de persecución, cuchillo en mano, enfrenta a los policías que con profesionalismo lo logran reducir, esposar y trasladar a la dependencia policial.

No era menor, tenía 22 años, a su vez estaba sentado en ese momento uno de los damnificados haciendo la denuncia, la autoridad de guarda aplica una contravención y sale primero el supuesto delincuente; mientras el que lo iba a denunciar, seguía sentado en el banquito de la policía esperando para realizar la denuncia.

En lugar de dar inicio a las actuaciones policiales de rigor, como ser tentativa de robo, atentado y resistencia a la autoridad con arma blanca, como informaron los efectivos, se le aplicó una contravención. Pero no sólo eso, sino que al sargento Urbina se lo traslada antes de las 48 horas a Parada Pucheta, aparentemente entre estar en la duodécima y Parada Pucheta lo interpretó como un castigo.

Por eso es que, para tratar de alumbrar un poco con la imaginación, el cumplimiento de los deberes que ocurren en este sector, es que de alguna manera solicito explicaciones de las autoridades que competen en este caso para ver qué es realmente lo que pasó y, en todo caso, ver luego qué podemos hacer desde esta alta Cámara.

Eso tiene que ver lo que aprobamos del diputado Yung, de la comida de Shonko, es exactamente lo mismo, los efectivos no quieren comer y entonces les aplican una sanción.

El delirio de alguna normativa lleva a realizar actitudes en contra de los derechos humanos, es realmente inexplicable y hasta tiene un tufillo a dictadura militar digámoslo, y sin hacer ningún otro tipo de alusiones.

Esas cosas tienen que desaparecer en un Estado en democracia y si la Policía no lo hace, no hace efectivo realmente y no se consustancia con la democracia, el republicanismo y el manejo de las personas, entonces realmente...

A aquellos que cumplen con su deber en lugar de aplaudirlos y condecorarlos, los mandan extramuros de la ciudad, entonces qué podemos esperar, además del hombre que estaba sentado ahí para denunciar.

Es absolutamente una cosa que no tiene mucho sentido, no se lo encuentra, por eso es que quisiera que tengamos una explicación más o menos plausible de lo que ha pasado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.24.- Expediente 7.327: despacho 1.139 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la urgente reglamentación de la ley 6.082 -Régimen de sponsorización y tutoría del deporte-. (Diputada Nazar).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º, es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.25.- Expediente 7.341: despacho 1.140 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud, disponga la habilitación de la sala de primeros auxilios de la Localidad de Ombú Chico, Departamento de Ituzzaingó. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.26.- Expediente 7.342: despacho 1.141 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a suscribir el Convenio Marco de Participación a los efectos de implementar el “Programa Nacional de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud”, creado por Resolución N° 1.195/12 del Ministerio de Salud de la Nación. (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

Este programa nacional realmente viene a ser la ampliación del Programa NACER, que es una cobertura en salud para todos los menores de 5 años.

Este Programa NACER aparece allá por el año 2005 con muy buenos resultados y 7 años más tarde se implementa el Programa SUMAR, que además de cubrir a la población materno infantil, incorpora a los adolescentes de hasta 19 años y a las mujeres hasta los 64 años; además, amplía las prestaciones: entre las dirigidas a los niños el Programa SUMAR establece la atención al recién nacido; el examen para detectar hipoacusia; controles clínicos del bebé; aplicación de las vacunas del calendario oficial; controles odontológicos y oftalmológicos; consultas pediátricas; atención de enfermedades respiratorias, diarreicas y nutricionales; prestaciones de alta complejidad, cirugías y tratamiento de cardiopatías congénitas; cuidados intensivos para recién nacidos e internaciones para neumonía, información para los padres sobre la lactancia materna; pautas de alimentación, crianza y desarrollo infantil, entre otros.

En el caso de la embarazada, la cobertura incluye la prueba de embarazo y posteriores controles; el análisis de sangre y orina; las ecografías, vacunación, control de salud bucal y arreglo de caries; atención con médicos especialistas y prestaciones de alta complejidad para embarazos de alto riesgo; partos atendidos por especialistas en hospitales; atención al recién nacido y acceso a la información sobre los cuidados durante el embarazo y el postparto.

Para la población adolescente, se prevé una consulta médica anual; la asistencia y orientación en caso de sufrir problemas de exceso en el consumo de alcohol y drogas; asistencia en caso de violencia sexual; aplicación de vacunas indicadas en los calendarios nacionales; controles de vista y salud bucal; control ginecológico anual; test de embarazo confidencial; acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva; prevención de adicciones, HIV (SIDA) e infecciones de transmisión sexual; violencia de género, familiar y trastornos alimentarios.

Finalmente, para las mujeres de hasta 64 años, desde el Programa SUMAR se realizarán controles clínicos anuales; controles ginecológicos periódicos para la prevención de enfermedades, como el cáncer de cuello de útero y mama; vacunación y examen

odontológico anual; atención y seguimiento para víctimas de violencia sexual y acceso a la información sobre la planificación familiar.

Por eso la importancia de que se pueda firmar el convenio, para así poder trabajar junto a este Programa Nacional SUMAR. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.27.- Expediente 6.036: despacho 1.122 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe por donde corresponda, si a la fecha llevan registros estadísticos de las causas de los accidentes de tránsito producidos en la Provincia durante 2011 y especialmente si entre las mismas se encuentran involucrados el consumo de alcohol o sustancias prohibidas. (Resolución H.C.D. 041/11 con informe del Ministerio de Salud Pública). (Diputada Brisco).

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado pasa al Archivo.

Seguidamente, pasamos a considerar los proyectos de declaración que se encuentran reservados en Secretaría.

12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Tiene la palabra el diputado Quintana.

**SR. QUINTANA.-** Señor presidente: es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Quintana.

En consideración la moción planteada por el diputado Quintana.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Aprobado. En consecuencia, tanto los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día como los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría, se tratarán en forma conjunta.

Tiene la palabra el diputado Vallejos.

**SR. VALLEJOS.-** Señor presidente: es para agradecer a los pares por la diversidad de opinión y que votaron la declaración de un programa de radio que cumple 21 años, el 15 de septiembre.

Hoy el conductor se encuentra presente en esta Sala y queremos felicitarlo a él por la gran trayectoria, por tener abierto los micrófonos durante tanto tiempo y hacer el bien a la democracia, porque no sólo es un programa partidario sino que es abierto a las opiniones partidarias de toda índole.

Quiero felicitar al señor Julio Pez por su trayectoria y que continúe de esa manera. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Vallejos. Felicito al señor periodista y le auguro que continúe en el tiempo.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados.

5.13.- Expediente 7.439: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración y actividades del CLXXXVI Aniversario de la Fundación de Empedrado, el día 14 de septiembre.

5.14.- Expediente 7.446: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión al Día Internacional de Protección de la capa de Ozono, que se celebra el 16 de septiembre, instituido por la Naciones Unidas.

5.15.- Expediente 7.447: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión al Día Internacional y Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer que se celebra el 23 de septiembre.

5.16.- Expediente 7.452: Bloque “Compromiso Correntino” -diputado Sussini- propicia proyecto de declaración de interés la “XIV Asamblea General Ordinaria” del Bloque Argentino Unión Parlamentarios Sudamericanos del Mercosur a realizarse en la Provincia de Mendoza, el 13 y 14 de septiembre.

5.17.- Expediente 7.455: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés el XV Aniversario de la institución del 23 de septiembre como Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.

5.18.- Expediente 7.456: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés el curso taller “Las Luchas Sociales en la Historia Reciente de América Latina” a realizarse en la Facultad de Humanidades de la UNNE los días 14 y 20 de septiembre.

Expediente 7.460: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés el XIX Seminario Teórico Práctico de Derecho Notarial y Registral, que tendrá lugar el 13 de septiembre de 2012 en el Salón Dorado del Hotel Guaraní, organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes.

Expediente 7.463: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el Aniversario de la ordenación sacerdotal del Pbro. Manuel Ratti.

Expediente 7.467: Bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de interés el “Festival en homenaje al autor Mencho Argentino Don Germán Souza Rey”, que se realizará el 18 de septiembre en la Localidad de Mariano I. Loza.

Expediente 7.468: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés el “X Congreso Internacional de Física Atómica y Molecular”, a realizarse a partir del 12 de septiembre en el Hotel de Turismo de Corrientes.

Expediente 7.474: Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración de los 65 años de la sanción de la Ley 13.010 “Voto Femenino” (Mismo tema expedientes 7.447 y 7.455)

Expediente 7.475: Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de interés y adhesión del XXI Aniversario del programa “El Justicialista” del periodista Julio Aníbal Héctor Pez.

Expediente 7.476: Bloque Proyecto Corrientes -diputado Fernández- propicia proyecto de declaración de interés el Proyecto “Parque Temático Vial” propiciado por el Instituto Nuevo Horizonte de la Ciudad de Corrientes.

Expediente 7.477: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés la VII Fiesta de la Yerra y la Doma a realizarse en Ituzaingó, los días 15 y 16 de septiembre de 2012.

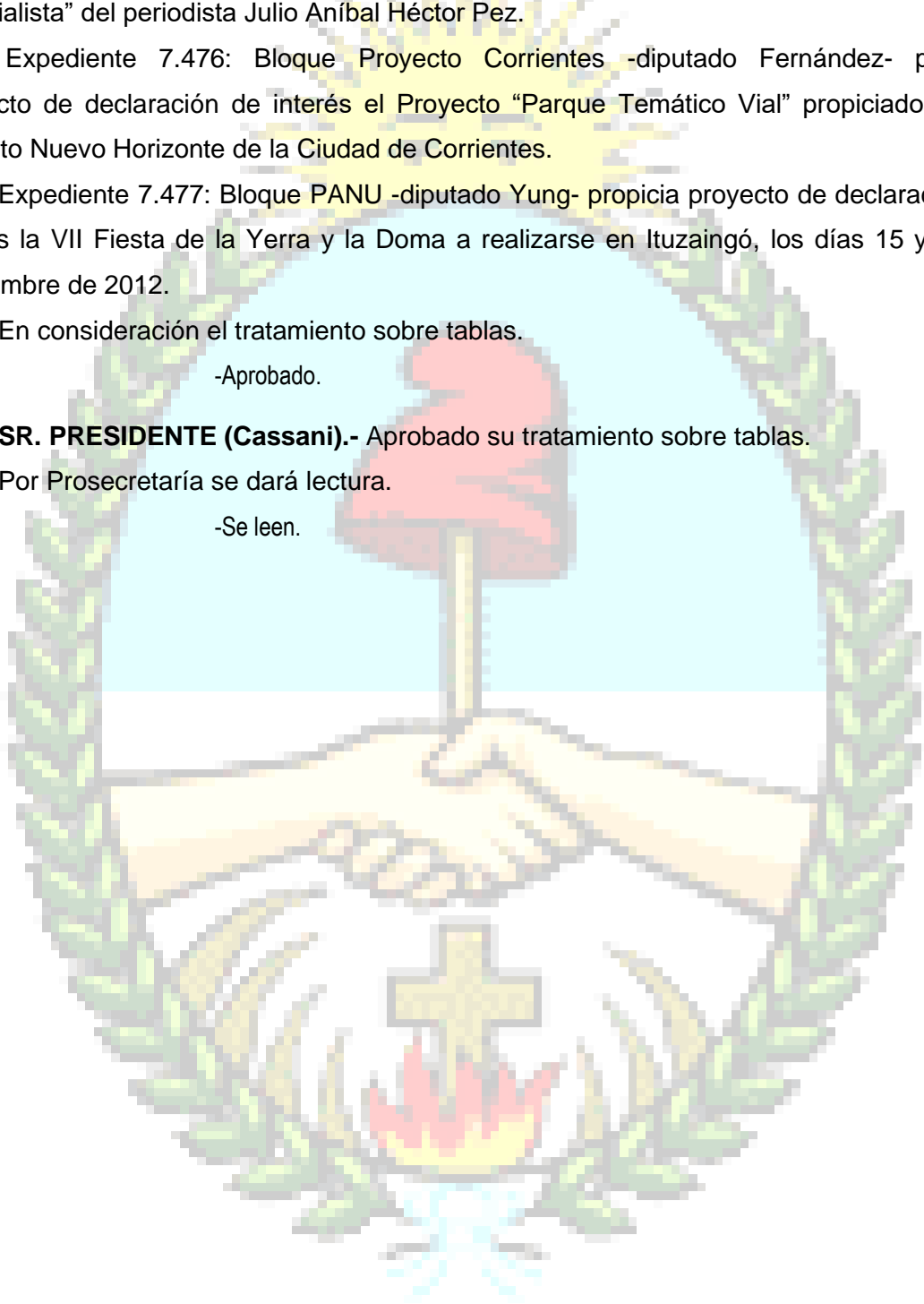
En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



12 de septiembre de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo otro tema que tratar, invito al diputado Simón a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Yung a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Yung procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el diputado Simón hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 18.

